

CONVOCATORIA

Elección de Autoridades, por Normas y Procedimientos Propios del Gobierno de la "Autonomía del Territorio Indígena Originario Campesino Guarani Chaqueño de Huacaya"

Al amparo de lo establecido en la CPE de forma específica en los Artículos 2, 30, 289 a 296 y 303 al 304; Ley N° 031; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Ley N° 1257; Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas ratificada por Ley N° 3760; las Normas y Procedimientos Propios de los Pueblos Indígena Originario Campesinos y Estatuto de la "Autonomía del Territorio Indígena Originario Campesino Guarani Chaqueño de Huacaya".

CONVOCAMOS: A Elección de Autoridades, por Normas y Procedimientos Propios del Gobierno de la "Autonomía del Territorio Indígena Originario Campesino Guarani Chaqueño de Huacaya".

En la Asamblea Interzonal llevado a cabo en la Comunidad de Mbororigua y según Acta elaborado el 05 de junio de 2022. Los titulares demandantes de la AIOC de Huacaya, el SIFDE departamental de Chuquisaca, VOCAL, hemos elaborado, en conjunto, el Calendario Electoral, en el que fijamos **formas, plazos y lugares** para la realización de los actos eleccionarios por **Normas y Procedimientos Propios**.

FECHA CONCERTADA, 31 DE JULIO DE 2022; LUGAR O LUGARES, en la **COMUNIDAD DE SANTA ROSA** (Zona Santa Rosa) y en la **COMUNIDAD DE MBOIKOBO** (Zona Huacaya), respectivamente. Se elegirán de acuerdo al Estatuto Autonómico de Huacaya, a los Ejecutivos Zonales (Art. 58), a la Autoridad de Justicia Indígena (Art. 66).

En cuanto a los Asambleístas se elegirán 2 en cada Zona (Zona Santa Rosa 2 Asambleístas) y (Zona Huacaya 2 Asambleístas).

Consenso sobre el 5to. Asambleísta. En relación al **5to. Asambleísta**, será para el Sector Campesino, el Sector Campesino, decidirá o resolverá en su Asamblea la Elección del 5to. Asambleísta, el cual deberá ser previo a la Supervisión de Elección de Autoridades del GAIOC de Huacaya de **31 de julio de 2022**, asimismo, deberá elegir ¿en qué Zona será electo el 5to. Asambleísta? Que podrá ser en el Distrito 1 Zona Huacaya o Distrito 2 Zona Santa Rosa.

Se tiene considerado los mecanismos de respeto a los derechos de las minorías y el cumplimiento de los criterios de paridad y alternancia.

AIOC de Huacaya, 13 de junio de 2022



[Signature]
Mburuvichaguzú Zonal
Sr. Lisandro Candiguiri Tarumani

[Signature]
Cosme Cumandiri Ara
CAPITAN ZONAL SANTA ROSA
C. C. Ch. - A. P. G.

